



**RECTIFICA DECRETO N° 1784 DE
FECHA 18.05.2017 QUE APRUEBA
CORRECCIÓN HORARIA.**

=====

DECRETO N° 2263

CHILLAN VIEJO, 03 JUL 2017

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

a) Decreto N° 799/08.03.2017 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

b) Lo señalado en el Decreto N° 1784/18.05/2017 y punto N°1.

c) Necesidades del Servicio.

DECRETO:

1.- **RECTIFICASE** Decreto N° 1784 de fecha 18/05/2017 mediante el cual se autoriza corrección horaria al Sr. **IVAN FERRADA MUÑOZ**, Chofer, por el día 15 de abril del 2017, en el sentido que dice "C.I. N° [REDACTED]" y debe decir "C.I. N° [REDACTED]".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UA/V/HHH/OES/AHM/lcc

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Enc. RR.HH
- Departamento de Salud Municipal.


FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE